



Reconocimiento al **Affidamento** en Jalisco

En el marco de la conmemoración del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:

Convoca

A la sociedad en general para que postulen a mujeres que han trabajado en pro del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Las categorías para ser acreedoras al reconocimiento son las siguientes:

- **Mejor trabajo académico**
- **Mejor iniciativa legislativa o mejor proyecto de ayuntamiento**
- **Mejor proyecto estudiantil**
- **Mejor impulso cultural**
- **Mejor deportista**
- **Mejor proyecto de sociedad civil**
- **Mejor proyecto impulsado por una niña**
- **Mejor investigación científica y tecnológica**
- **Mejor valor cívico**

Las postulaciones deberán considerar la trayectoria, impacto y relevancia de las acciones que realicen las mujeres, por lo que, deberán apegarse a las siguientes bases:

1. Las personas interesadas en postular en las categorías antes citadas lo podrán hacer dentro del plazo del 6 al 13 de octubre de 2023.

Las postulaciones deberán registrarse en:

<<https://iepc.cc/Vc386f6>>. Adicionalmente, deberá agregarse la información que soporte los logros, aportaciones y trayectoria, adjuntando la siguiente documentación:

- Identificación oficial
- Carta exposición de motivos especificando la categoría postulada
- Portafolio de evidencias relacionado con la categoría postulada que acompañe la carta exposición de motivos

2. La documentación que acompañe a la propuesta se inte-

grará en un portafolio que deberá contar con información en formatos de word, PDF, imágenes, power point o video. Las evidencias son de carácter obligatorio; en caso de no entregar la información en el apartado que se pone a su disposición, no se considerará la postulación.

3. Las características de las categorías a considerar son las siguientes:

- **Mejor trabajo académico**

A las mujeres que por su trabajo y aportaciones académicas trabajen en pro de la visibilización de los derechos de las mujeres, o en su caso, a disminuir o erradicar los obstáculos y violencias a las que se enfrentan; lo anterior podrá evidenciarse a través de artículos, publicaciones, libros, capacitaciones o cualquier otro medio académico, que cumpla con los objetivos de atención y protección de los derechos de las mujeres en Jalisco.

- **Mejor iniciativa legislativa o mejor proyecto de ayuntamiento**

A las servidoras públicas que en el ejercicio de sus funciones han desarrollado alguna propuesta, o proyecto que haya fortalecido e impulsado el ejercicio de los derechos de las mujeres, mitigado la violencia de la que son objeto, o hubiera mejorado su calidad de vida a través de las propuestas presentadas en el cabildo.

- **Mejor proyecto estudiantil**

A las mujeres estudiantes que todavía se encuentren cursando cualquier nivel académico y que, a través de sus proyectos, iniciativas, o activismo, hubieran mejorado las condiciones de las estudiantes, y ayudado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de la que son objeto las mujeres.

- **Mejor impulso cultural**

A las mujeres que mediante el arte, expresión artística o cultural, hubieran visibilizado la lucha por los derechos de las mujeres, o generado en la sociedad una perspectiva autocrítica sobre la situación de violencia a la que se enfrentan las mujeres en Jalisco.

- **Mejor deportista**

A las mujeres que, mediante su desempeño en el deporte, hubieran motivado o inspirado a otras mujeres a superar las barreras y obstáculos de sus circunstancias en el ámbito deportivo, o que hubieran sufrido cualquier tipo de violencia o situación que se considere que las pone en riesgo; que participen en fundaciones, organizaciones civiles o activistas, y que a través del deporte generen alternativas con el objetivo de mejorar las condiciones de las deportistas en Jalisco.

- **Mejor proyecto de sociedad civil**

A las organizaciones de la sociedad civil que impulsen proyectos para avanzar en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, en la atención a niñas o mujeres víctimas de violencia, trata de personas o desapariciones forzadas; que promueven el empoderamiento femenino, o cualquier otra acción que impacte positivamente en la vida de las mujeres, y genere condiciones de igualdad material.

- **Mejor proyecto impulsado por una niña**

A las niñas que hubieran destacado y visibilizado la situación que viven las niñas en el ámbito escolar o su entorno más inmediato, y con ello, se impulse su desarrollo y participación en la vida de nuestra entidad.

- **Mejor investigación científica y tecnológica**

A las mujeres que han desarrollado investigaciones sobre temas que afectan a las mujeres, o que hubieran implementado proyectos tecnológicos que facilitan el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres.

- **Mejor valor cívico**

A las mujeres que, por medio de sus acciones y conductas, transmiten a la sociedad jalisciense su valor cívico, al expresar libremente sus opiniones o posturas, denunciar hechos que violentan a las mujeres en cualquier ámbito, y que actúan con valor cívico al levantar su voz para generar espacios libres de violencia hacia las mujeres.

4. Los parámetros a considerar para otorgar el reconocimiento son los siguientes:

- Valoración documental que se incluya en el portafolio de evidencias;
- Currículum de la mujer postulada, tomando en consideración los años de trayectoria en la categoría a la que se postula;
- Impacto social de su propuesta, tomando en cuenta la categoría en la que se considera.

5. La revisión de las evidencias de las mujeres postuladas estará a cargo de las consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGND) del IEPC, quienes determinarán quienes de las aspirantes que, por su proyecto, trabajo, o iniciativa, serán ganadoras.

6. La presente convocatoria se difundirá, a partir del 6 de octubre de 2023, en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y en sus redes sociales.

Una vez cerrada la etapa de recepción de evidencias, las consejeras integrantes de la CIGND, decidirán a quiénes se les otorga el **Reconocimiento al affidamento en Jalisco.**

13 de octubre de 2023
Fecha límite para recepción de postulaciones.

14 de octubre de 2023
Se generará una lista de resultados que se publicará en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

16 de octubre de 2023
Se notificará a las mujeres ganadoras.

17 de octubre de 2023
Se realizará la entrega del Reconocimiento al affidamento en Jalisco.

Aviso de Privacidad

El IEPC Jalisco es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a. Generar estadísticas;
- b. Envío de material de exposición o apoyo; e
- c. Invitación a futuros eventos.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados; Para mayor información acerca del tratamiento y los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral que se encuentra publicado en el portal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a través del siguiente enlace. <https://iepc.cc/C2nwRt5>